



PODER LEGISLATIVO

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 21 de junio del 2023, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud, presentaron el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al Estado de derecho, esfera de competencias y división de poderes, exhorta al Consejo Estatal de Salud Mental y contra las Adicciones, para que, en uso de sus facultades, establezca el día 10 del mes de octubre de cada año, como el Día de la Salud Mental en el Estado de Guerrero, en los siguientes términos:

"METODOLOGÍA:

La Comisión de Salud encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

*I. En el capítulo de "**Antecedentes**", se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen del referido Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.*

*II. En el capítulo correspondiente a "**Objeto y Descripción de la Iniciativa**", se exponen los motivos y alcance de la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio.*

*III. En el capítulo de "**Consideraciones**", la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar o desechar el Punto de Acuerdo en análisis.*

*IV. En el capítulo de "**Texto Normativo y Régimen Transitorio**", se sienta la resolución derivada del análisis de los asuntos turnados, así como las disposiciones que rigen las situaciones inmediatas temporales.*

I. ANTECEDENTES

1. En sesión de fecha 08 de noviembre de 2022, la Diputada, Jessica Ivette Alejo Rayo, integrante del grupo parlamentario del Partido Movimiento Regeneración



PODER LEGISLATIVO

Nacional, presentó ante el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone declarar el día 10 del mes de octubre de cada año, “el Día Estatal de la Salud Mental “en el Estado de Guerrero

2. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que fuera turnada a la Comisión de Salud, con número de expediente **LXIII/2DO/SSP/DPL/0413/2022**, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, expone en su Proposición con Punto de Acuerdo lo siguiente:

“Que la Organización Mundial de la Salud define a la salud mental como un estado de equilibrio entre las personas y el entorno socio-cultural que les rodea, lo cual incluye el bienestar emocional, psíquico y social e influye en cómo piensa, siente, actúa y reacciona una persona ante momentos de estrés.

También ha sido definido como un estado de bienestar por medio del cual los individuos reconocen sus habilidades, son capaces de hacer frente al estrés normal de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera, y contribuir a sus comunidades. Salud mental se refiere a la posibilidad de acrecentar la competencia de los individuos y comunidades y permitirles alcanzar sus propios objetivos. Salud mental es materia de interés para todos, y no sólo para aquellos afectados por un trastorno mental.

En 2019, casi mil millones de personas –entre ellas un 14% de los adolescentes de todo el mundo– estaban afectadas por un trastorno mental. Los suicidios representaban más de una de cada 100 muertes y el 58% de ellos ocurrían antes de los 50 años de edad. Los trastornos mentales son la principal causa de discapacidad y son responsables de uno de cada seis años vividos con discapacidad. Las personas con trastornos mentales graves mueren de 10 a 20 años antes que la población general, la mayoría de las veces por enfermedades físicas prevenibles. Los abusos sexuales en la infancia y el acoso por intimidación son importantes causas de depresión. Las desigualdades sociales y económicas, las emergencias de salud pública, las guerras y las crisis climáticas se encuentran entre las amenazas estructurales para la salud mental presentes en todo el mundo. La depresión y la ansiedad aumentaron más de un 25% en el primer año de la pandemia solamente.

En nuestro país en 2020 creció en 673 personas, hasta los 7.896 suicidios, así pues, en México se suicidan de medias 22 personas cada día y en Guerrero 2.1 suicidios por cada 100 mil habitantes, datos que proporciona el Instituto Nacional de Estadística



PODER LEGISLATIVO

y Geografía (INEGI). Esta cifra supone que la tasa de suicidios en México es de 6.1 por cada 100.000 mil habitantes.

Por lo anterior no tan solo es necesario sino esencial como humanos, representantes populares ante este poder legislativo que impulsemos acciones que visibilicen tal problemática planteada que es una realidad que vive en nuestra población guerrerense, pero además invito a todos y todas a que impulsemos acciones que faciliten el atender a la población que padece algún trastorno mental y generemos conciencia al respecto que, aunque se padece de forma individual se visibiliza de forma colectiva.

Es por ello que el pasado 10 de octubre se celebró el día internacional de la salud mental, es necesario e indispensable que nuestra entidad federativa, retome tan importante y significativa fecha, como aquel día que se continuara visibilizando la urgencia de implementar mayores acciones concretas en señalar que la salud integral y plena, no es posible sino se vincula con la salud mental.

Sin duda también es una de los planteamientos que persigue los Objetivos de Desarrollo Sostenible (la agenda 2030), constituyéndose un llamamiento universal, adoptados en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 no podrán alcanzarse a menos que hagamos una inversión significativa en la mejora del bienestar mental para todos.

De manera enérgica y reiterativa que la salud mental es un tema de gran trascendencia, por lo cual requiere que sea visible y que se rompa esa barrera silenciosa que tanto nos aqueja, que por miedo a no ser señalados y de no pedir ayuda profesional, ha provocado muchas defunciones en nuestro estado, estamos frente a un problema de salud pública en donde solo se atiende y se buscan soluciones para las personas que sufren directamente de esta condición, falta apoyar de manera integral junto con la familia y de quien la sufre de forma individual, para que se resuelva y supere sus problemas mentales.”

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA: *La salud física y mental de las personas, debe ser el objetivo principal del Estado Mexicano, y para esta Comisión de Salud, actuando en funciones de dictaminadora, no es la excepción, puesto que existe un mandato para proteger con la misma intensidad y bajo las mismas condiciones el derecho a la salud física y mental¹, sin la cual, es imposible poder ejercer plenamente el resto de los derechos humanos, que reconoce nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en la materia.*

¹ Suprema Corte de Justicia de la Nación, segunda sala, amparo en revisión 251/2016, párrafo 21.



PODER LEGISLATIVO

SEGUNDA: *Que, la finalidad central que busca la Diputada promovente con el Punto de Acuerdo sometido a estudio de esta Comisión, es “visibilizar tal problemática planteada que es una realidad que vive en nuestra población guerrerense”, en ese sentido, esta Comisión dictaminadora no omite mencionar que en el Gobierno que encabeza la Gobernadora de nuestro Estado, Mtra. Evelyn Salgado Pineda, se ha fijado como uno de los objetivos prioritarios de su administración, promocionar la salud mental como eje transversal comunitario e intercultural involucrando a la sociedad en la atención y el cuidado de su salud mental, tal y como lo demuestran las diferentes actividades y políticas públicas implementadas para atender este problema de salud, tales como:*

La conmemoración del Día Internacional de la Salud Mental en nuestro Estado, a través del Hospital General “Raymundo Abarca Alarcón” llevó a cabo la Primera Rodada y Caminata por la Salud Mental, involucrando a la ciudadanía en general, sobre todo la participación de niños, niñas y adolescentes².

La Instalación y toma de protesta del Consejo de Salud Mental y Contra las Adicciones del Estado de Guerrero (CESAMA), en este evento se informó que los servicios de salud mental, se fusionarían con los programas de adicciones y centros de atención psiquiátrica, logrando así una atención de manera integral, dando paso a un organismo que va a fungir como instancia rectora, normativa y de conducción de la política de salud en el Estado³.

Campañas de prevención, promoción y atención de trastornos mentales, esto como parte de las estrategias en materia de salud pública para conmemorar el Día Mundial de la lucha contra la Depresión, organizado por la Secretaría de Salud Guerrero a través del “Programa Estatal de Salud Mental y Contra las Adicciones”, realizó⁴.

La titular de la Secretaría de Salud, Dra. Aidé Ibarez Castro, dio a conocer durante la segunda sesión ordinaria de la mesa espejo estatal, organizada por el Consejo Estatal de Salud Mental y contra las Adicciones (CESAMA), que cuatro psiquiatras

² <https://www.guerrero.gob.mx/2022/10/realiza-ssg-rodada-y-caminata-por-la-salud-mental/>

³ <https://www.guerrero.gob.mx/2022/04/encabeza-evelyn-salgado-la-instalacion-y-toma-de-protesta-del-consejo-de-salud-mental-y-contra-las-adicciones-del-estado-de-guerrero/>

⁴ <https://www.guerrero.gob.mx/2023/01/la-ssg-realizara-campanas-para-detectar-y-atender-enfermedades-mentales-en-el-marco-del-dia-mundial-de-lucha-contra-la-depresion/>



PODER LEGISLATIVO

se integrarían al programa para complementar las Caravanas de Salud Mental y las mesas espejos en diversos Municipios del Estado.⁵

Con lo cual se reafirma la postura que han tomado nuestras autoridades estatales, referente a la promoción y atención de la salud mental de los guerrerenses, implementando políticas públicas que permitan tener presente esta problemática de salud, y a la vez, atender los objetivos de Desarrollo Sostenible que establece la Agenda 2030, sobre la necesidad de visibilizar los problemas de salud mental, involucrando a todos los órganos de gobierno.

CUARTA. - *Las y los Diputados integrantes de esta Comisión de Salud, somos conscientes de lo importante que es proteger y promover el derecho a la salud mental y a su vez difundir estilos de vida saludable, ya que una población sana, tendrá sin duda una vida productiva y participativa. Además, los objetivos que busca la Diputada promovente dentro del Punto de Acuerdo sometido a estudio de esta Comisión, es el de visibilizar y hacer consciencia sobre los problemas de salud mental en los guerrerenses, en ese sentido, dicha función corresponderá al Consejo Estatal de Salud Mental y Contra las Adicciones, el cual por disposición del artículo 3, del Acuerdo por el que se crea este Consejo⁶, está integrado por los titulares del Poder Ejecutivo del Estado, quien funge como presidenta o presidente, la Secretaría de Salud, como Coordinadora General, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, la Secretaría de la Juventud, la Secretaría de Educación Guerrero, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Fiscalía General del Estado de Guerrero, la Asociación Civil, y Centros de Integración Juvenil y las personas especialistas, invitados especiales o permanentes que para cada tema sean necesarios. Pero, además, se integra por la Coordinadora Estatal del Programa de Salud Mental, Silvia Benítez Almazán como secretaria técnica, la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero y el DIF Guerrero⁷.*

Por lo que esta Comisión dictaminadora, con base en las consideraciones vertidas y análisis del contenido del Punto de Acuerdo sometido a estudio, consideramos viable que el Consejo Estatal de Salud Mental y Contra las Adicciones, tome en cuenta la intención de la Diputada proponente sobre establecer en nuestro Estado, la fecha conmemorativa del Día de la Salud Mental”.

⁵ <https://www.guerrero.gob.mx/2023/04/la-atencion-a-la-salud-mental-es-un-tema-prioritario-para-la-actual-administracion-estatal-ibarez-castro/>

⁶ <http://i.administracion2015-2021.guerrero.gob.mx/uploads/2021/10/ACCSMYCADICEDO.pdf>

⁷ <https://www.guerrero.gob.mx/2022/04/encabeza-evelyn-salgado-la-instalacion-y-toma-de-protesta-del-consejo-de-salud-mental-y-contra-las-adicciones-del-estado-de-guerrero/>



PODER LEGISLATIVO

Que vertido lo anterior, en sesiones de fechas 21 y 28 de junio del 2023, el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario, recibió primera lectura y dispensa de segunda lectura, por lo que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario presentado por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO. – La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Guerrero, con pleno respeto al Estado de derecho, esfera de competencias y división de poderes, exhorta al Consejo Estatal de Salud Mental y contra las Adicciones, para que, en uso de sus facultades, establezca el día 10 del mes de octubre de cada año, como el Día de la Salud Mental en el Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo al Consejo Estatal de Salud Mental y Contra las Adicciones, el cual se encuentra integrado por los titulares del Poder Ejecutivo del Estado, como presidenta o presidente, la Secretaría de Salud, como Coordinadora General, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, la Secretaría de la Juventud, la Secretaría de Educación Guerrero, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Fiscalía General del Estado de Guerrero, la Asociación Civil, y Centros de Integración Juvenil y las personas especialistas, invitadas especiales o permanentes que para cada tema sean necesario, así como a la Coordinadora Estatal del Programa de Salud Mental, Silvia Benítez Almazán en su carácter de secretaria técnica, la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero y el DIF Guerrero.



PODER LEGISLATIVO

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

CUARTO. Archívese el presente expediente como un asunto total y definitivamente concluido.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.



(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO GUERRERO, CON PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO, ESFERA DE COMPETENCIAS Y DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL CONSEJO ESTATAL DE SALUD MENTAL Y CONTRA LAS ADICCIONES, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCA EL DÍA 10 DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DE LA SALUD MENTAL EN EL ESTADO DE GUERRERO.)